MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

REPUBLICA DEL PERU

Nº 062-2012-INO-D

Es Copia Fiel del Original
Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Oftalmología

YANNA VICTORIO MERINO DE ESCAJADILLO
FEDATARIO

Fecha 16 ABR 2012

Reg: 11,410

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
C.P.C. Lita Del Carmen Guerrero Talledo
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración

Resolución Directoral

Lima, 13 de Abril del 2012

Visto el Informe N° 002-2012-CIIH-INO, del Presidente del Comité de Infecciones Intrahospitalarias, del Instituto Nacional de Oftalmología;

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los conceptos, principios, políticas, objetivos, componentes y niveles contenidos en el Sistema de Gestión de Calidad en Salud, diseñado por el Ministerio de Salud en el marco de sus políticas, mediante Resolución Directoral N° 117-2004-INO-D, de fecha 14 de junio de 2004 se conformó el Comité de Infecciones Intrahospitalarias, el mismo que a la fecha ha sido recompuesto y actualizado;

Que en el marco de sus funciones, el indicado Comité de Infecciones Intrahospitalarias del Instituto Nacional de Oftalmología ha formulado el documento Plan Local Anual de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias, el mismo que tiene como fin primordial Contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios hospitalarios reduciendo el impacto negativo de las infecciones intrahospitalarias y como objetivos específicos, entre otros, el manejo y tratamiento oportuno y eficaz de las IIH, la disminución del riesgo por exposición laboral del personal de salud a los agentes infecciosos, así como capacitar al personal de salud en bioseguridad y normas de prevención;

L. GUERRERO

Que a fin de que se de cumplimiento a las pautas y disposiciones contenidas en el indicado documento y, acorde con lo establecido en la Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias, es necesario emitir el acto administrativo de aprobación correspondiente;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 6° del Reglamento de Organización y *Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA;*

Con la visación del Director Ejecutivo de Atención Especializada en Oftalmología, de la Directora Ejecutiva de Administración y del Asesor Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el documento "Plan Local Anual de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias" del Instituto Nacional de Oftalmología, el mismo que con su respectivo Cronograma de Actividades, ha sido elaborado y elevado por el Presidente del Comité de Infecciones Intrahospitalarias, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- La Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología queda encargada de la difusión del documento aprobado por la presente resolución a los diferentes estamentos de la institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

Dr. Jorge Velazco Quiroga
Director General
CMP. 11471 RNE. 5088

MINISTERIO DE SALUD
V°B°
Asesor Legal de la Dirección General
Instituto Nacional de Oftalmología

Copia Fiel del Original
Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Oftalmología

L. GUERRERO

YANNA VICTORIO MERINO DE ESCAJADILLO
FEDATARIO

Fecha: 16 ABR 2012

Reg: 11410

Ministerio de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología

17 ABR. 2012

RECEPCION

Firma:..... Hora: 14:40

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

Es Copia Fiel del Original
Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Oftalmología

YANNA VICTORIO MERINO DE ESCAJADILLO
FEDATARIO
Fecha: 16 ABR 2012
Reg: 11410

PLAN LOCAL ANUAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES INTRA HOSPITALARIAS

Lima - 2012

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA

COMITÉ DE PREVENCION Y CONTROL DE INFECCIONES INTRA-HOSPITALARIAS

INDICE

INTRODUCCIÓN

FINALIDAD

OBJETIVOS

BASE LEGAL

META

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

EVALUACIÓN

ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Es Copia Fiel del Original
Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Oftalmología
YANNA VICTORIO MERINO DE ESCAJADILLO
FEDATARIO
Fecha: 16 ABR 2012
Reg: 11,410

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología
EMERSON MANTILLA TIRADO
Presidente Comité de Infecciones Intrahospitalarias
CMP 14161 - REN 4266

PLAN LOCAL ANUAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES INTRA-HOSPITALARIAS 2012

Es Copia Fiel del Original
Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Oftalmología
YANNA VICTORIO MERINO DE ESCAJADILLO
FEDATARIO
Fecha 16 ABR 2012
Reg: 11,410

INTRODUCCIÓN.

El Instituto Nacional de Oftalmología pertenece a la categoría III-2, especializado en atención oftalmológica con consulta externa, cirugía y emergencia oftalmológica, contando además con 11 camas de hospitalización, siendo realmente el 96 % de las cirugías de forma ambulatoria.

Actualmente cuenta con cerca de 325,038 atenciones anuales por consulta externa, 19,120 cirugías y 17,010 atenciones de emergencia.

Sus indicadores de infección intra-hospitalaria es bastante baja, en el 2008 se tienen 9 infecciones intra-hospitalarias de un total de 11,932 intervenciones quirúrgicas dando una tasa de 0.075, en el año 2009, se han infectado 3 pacientes, uno después de una vitrectomía, otro de una operación de glaucoma y el tercero posterior a una catarata., lo que hace una tasa de 0.015 para ese año.

En el 2010 la tasa de infecciones intra-hospitalaria fue de 0.028 por la presencia de 5 infecciones presentes en 17,248 cirugías realizadas.

En el 2011, la tasa de infecciones intra hospitalarias por cirugías totales (19,120 cirugías) es de 0.005% y la tasa de infecciones intra-hospitalarias por catarata (1825 cirugías de catarata) sea de 0.05% hasta la fecha.

La prevención y control de las infecciones intra-hospitalarias se basa en estrategias ligadas principalmente a las buenas prácticas de atención. Sin embargo, diversas características de la prestación de atención de salud, entre las que destacan los procedimientos quirúrgicos en personas mayores o en niños prematuros plantean hoy nuevos retos, uno de los cuales es disminuir la incidencia de infecciones intra-hospitalarias. Para el 2012, se continúa con el plan de control y prevención de las IIH, esperando tener mejores resultados incidiendo en el lavado de manos, el uso de barreras protectoras, bioseguridad, medidas estándares.

FINALIDAD.-

- Contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios hospitalarios reduciendo el impacto negativo de las infecciones intra-hospitalarias

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología
EMERSON MANTILLA TIRADO
Presidente Comité de Infecciones Intrahospitalarias
C.M.P. 14161 - R.E.N. 486F

L. GUERRERO

OBJETIVOS.-

1. Disminuir la incidencia de las IIH en relación al año 2011
2. Manejo y tratamiento oportuno y eficaz de las IIH
3. Disminuir el riesgo por exposición laboral del personal de salud a los agentes infecciosos
4. Establecer y mantener sistemas de registro y vigilancia epidemiológica sobre las infecciones intra-hospitalarias.
5. Promover el cumplimiento de guías en los procedimientos invasivos de mayor riesgo y lavado de manos.
6. Estudio de prevalencia de infecciones hospitalarias
7. Fortalecer el Comité de control de infecciones intra hospitalarias
8. Capacitar al personal de salud en bioseguridad y normas de prevención y control

Es Copia Fiel del Original
Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Oftalmología

YANNA VICTORIO MERINO DE ESCAJADILLO
FEDATARIO
Fecha: 16 ABR 2012
Reg: 11,410

BASE LEGAL.

- Ley General de Salud No 26842
- Reglamento de la Ley 27857. Ley del Ministerio de Salud
- Ley de Trabajo Médico Decreto Legislativo Nº559
- Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley Nº 27815.
- Resolución Ministerial 1250 – 2004 – MINSA – Política Nacional de Medicamentos
- Resolución Ministerial Nº 614 – 99 SA/DM MINSA Comité Farmacológico.
- Resolución Ministerial Nº 116 – 2000 SA/DM MINSA Modificar el numeral 4 de la Resolución Ministerial Nº 614-99-SA/ Comité Farmacológico
- Resolución Ministerial Nº 523 – 2007/MINSA: Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones intra-hospitalarias.
- Resolución Ministerial Nº 452-2003 – SA/DM. Manual de Aislamiento Hospitalario MINSA

META:

- Disminución de las infecciones intra-hospitalarias respecto al año 2011
- Mejorar la coordinación y participación entre los departamentos del hospital para la vigilancia de infecciones intra-hospitalarias.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología
EMERSON MANTILLA TIRADO
Presidente Comité de Infecciones Intrahospitalarias
CMP 14161 - REN 486

L. GUERRERO

ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

1. Coordinar con las diferentes jefaturas asistenciales sobre el plan de Control de IIH del INO
2. Determinar los eventos objetos de vigilancia
3. Establecer acciones para la prevención y control de cada IIH
4. Coordinar con la Oficina de capacitación para el desarrollo de un cronograma de actividades de capacitación para los profesionales y técnicos de salud del INO
5. Monitoreo y supervisión de las medidas para el Control de las IIH

EVALUACIÓN.

- Evaluación de logros de objetivos trimestral
- Elaboración de informe anual

ANEXOS.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología
EMERSON MANTILLA TRADO
Presidente Comité de Infecciones Intrahospitalarias
C.M.P. 14161 - R.E.N. 486

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
Oficina Ejecutiva de Administración
E. GUERRERO

Es Copia Fiel del Original
Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Oftalmología
YANNA VICTORIO MERINO DE ESCAJADILLO
FEDATARIO
Fecha: 16 ABR 2012
Reg: 11,410

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2012

N	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CRITERIO	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRONOGRAMA				RESPONSABLE
1	DISMINUIR LA INCEDENCIA DE LAS IIH	Coordinar con las diferentes jefaturas asistenciales sobre el plan de IIH. Vigilar las IIH	Adecuar a las normas de vigilancia y control de IIH	Disminuir la tasa de IIH en relación al 2011	Nº de Endoftalmitis y conjuntivitis	Tasa de Endoftalmitis	x	x	x	x	Jefatura de departamentos, comité de IIH, Oficina de Epidemiología
2	INTERVENIR OPORTUNA Y EFICAZMENTE EN LAS IIH	Determinar los eventos objetos de vigilancia. Captar los casos confirmados	Según norma vigente. Resultados clínicos y de laboratorio	Disminuir tasa de morbilidad de IIH y complicaciones	Nº de casos de IIH	Tasa de IIH	x	x	x	x	Comité de IIH
3	DISMINUIR RIESGO DE EXPOSICIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE SALUD A LOS AGENTES INFECCIOSOS	Coordinar con la Oficina de Capacitación para el desarrollo de cronobrama de actividades de capacitación al personal de salud	Contar con personal capacitado en Bio-seguridad y prevención de IIH	Disminuir en 10 % los accidentes loborales. Capacitación en 80 % al personal asistencial	Registro de accidentes laborales. Registro de asistencia a capacitaciones	Nº de personal accidentado Nº de personal capacitado	x	x	x	x	Jefatura de departamentos, Oficina de Epidemiología. Oficina de capacitación
4	ESTABLECER Y MANTENER SISTEMAS DE REGISTRO Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SOBRE LAS IIH	Instalar registro de Datos en Departamentos asistenciales mediante la Red Hospitalaria	Registro de datos de Infeccioes intra-hospitalariasa por servicios	30 % de los servicios reportan IIH	Informe elaborado	Nº de infecciones reportadas	x	x	x	x	Jefatura de departamento. Comité de IIH
5	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE GUIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS	Supervisar el cumplimiento de la Guía Técnica Aséptica en los servicios	Evaluación trimestral. Capacitación por servicios	100 % de supervisores y 6 charlas	Informe	Informe elaborado	x	x	x	x	Comité de IIH
6	CAPACITAR AL PERSONAL DE SALUDEN BIOSEGURIDAD, RESIDUOS SÓLIDOS Y NORMAS DE IIH	Capacitación el el lavado de manos	Campaña de lavado de manos	01 campañas de lavado de manos	Campaña realiazada	Informe de campaña	x	x	x	x	Comité de IIH, Oficina de Epidemiología

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología
EMERSON MANTILLA TIRADO
Presidente Comité de Infecciones Intrahospitalarias
CMP 14161 - REN 486F

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
Oficina Ejecutiva de Administración
L. GUERRERO

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

Es Copia Fiel del Original
Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Oftalmología
YANNA VICTORIO MERINO DE ESCAJADILLO
FEDATARIO
Fecha: 16 ABR 2012
Reg: 11,410